

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022-2024 DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 12:00 horas del día 03 de mayo del año 2024, se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, en las oficinas de la misma Dependencia, ubicadas en Plaza Hidalgo numero uno, colonia Centro, Tultitlán, Estado de México, presidida por la Licenciada en Derecho Brenda Karina Martínez Santos, Defensora Municipal de Derechos Humanos, de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

El titular declaró que toda vez que existe Quorúm Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo para informar al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, que ésta Defensoría Municipal de Derechos Humanos, no tiene reglamentos pendientes para presentar Agenda Regulatoria del mes de mayo.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión

Se informó a la Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.



3.- Punto de acuerdo para informar al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, que ésta Defensoría Municipal de Derechos Humanos, no tiene reglamentos pendientes para presentar Agenda Regulatoria del mes de mayo.

El Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 34.- Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos"

Por lo anterior y toda vez que esta Defensoría Municipal, no tiene Agenda Regulatoria o Reglamentos pendientes para presentar.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

4. Asuntos Generales.

No se registraron asuntos generales

5. Clausura de la Sesión.

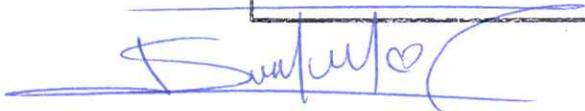
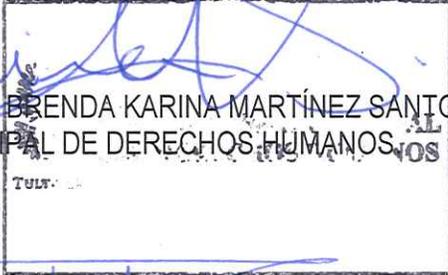
El Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las horas 12:30 horas del día 03 de mayo del año 2024, se levanta la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".



Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.



LICENCIADA EN DERECHO BRENDA KARINA MARTÍNEZ SANTOS.
DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS



JOCELYN MARIEL PEREZ SANDOVAL
ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.



JAVIER JORGE ROJAS OLVERA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO



LUIS MANUEL RODARTE NAVARRO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO